

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 11 de 19			

ANEXO No 2

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. PERFIL DEL OFERENTE

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos, específicamente el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE GASES MEDICINALES**. Y contar con un grupo de técnicos especializados en este tipo de mantenimiento.

2. EXPERIENCIA GENERAL

Para este efecto presentar mínimo una (01) certificación de contratos de actividades de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE GASES MEDICINALES**, de acuerdo al objeto de la presente invitación. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

3. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Presentar al menos una (01) certificación de contratos de actividades de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE GASES MEDICINALES, INSTALACIÓN DE PLANTAS DE OXÍGENO Y AIRE MEDICINAL**, Ejecutados y terminados en entidades de salud de tercer o cuarto nivel de atención públicas o privadas. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

- a. Nombre del contratista.
- b. Objeto del contrato y actividades o productos
- c. Fecha de inicio del contrato.
- d. Fecha de terminación del contrato.
- e. Valor total del contrato que se pretende acreditar
- f. Lugar de ejecución

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

NOTA 1: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE.

NOTA 2. Dicha experiencia se solicita en entidades de salud, debido a que los mantenimientos a realizar se encuentran en servicios asistenciales.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 12 de 19			

4. PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO

Adjuntar la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS El proponente presentará con su oferta, un cronograma de ejecución de trabajos a realizar para el mantenimiento preventivo durante la ejecución del contrato con fechas, mes y duración del mantenimiento.

- 5. TALENTO HUMANO:** El oferente deberá componer su equipo de trabajo garantizando como mínimo el siguiente perfil que hará parte del proyecto:

Ítem	DESCRIPCIÓN	PERFIL
1	Ingeniero	Título de estudio de Ingeniero Electromecánico o industrial o mecánico , con experiencia mínima de dos (2) años acreditada en mantenimiento preventivo y correctivo de redes de gases medicinales, instalación de plantas de oxígeno y aire medicinal por las empresas donde haya laborado. (Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes)
2	Técnico o tecnólogo	Título de estudio de Técnico o tecnólogo electricista en automatización o electromedicina o mantenimiento mecánico con experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento de redes de gases medicinales por las empresas donde haya laborado. (Adjuntar hoja de vida actualizada con soportes)

NOTA 1. Las hojas de vida relacionadas en la propuesta del oferente, deben ser las mismas al momento de ser adjudicado el contrato (si se llegara a cambiar alguna hoja de vida de alguno de los perfiles establecidos en la presente convocatoria deben cumplir con los mismos requisitos o mayores a los establecidos en los requisitos técnicos habilitantes numeral 5 y ser aprobada por el supervisor del contrato y/o del ingeniero de infraestructura.

NOTA 2. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 3. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.